

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 594/2019 QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO, AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 11 once días del mes de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 09:58 nueve horas con cincuenta y ocho minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

8745

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el

Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que se emita la convocatoria para que, a través del procedimiento licitación pública local, se adquiera el servicio de entrega de energía renovable mediante la modalidad de autoabastecimiento por asociación en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración y designación del Comité de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2020, para llevar a cabo el Censo de Población y Vivienda 2020; -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Regidor Noé Fierros Álvarez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la regularización y registro de los tianguis que operan dentro del territorio municipal; -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019 dos mil diecinueve, para efectos de su cierre; - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el calendario de sesiones ordinarias y solmene para el año 2020 dos mil veinte; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice celebrar convenio de colaboración con la fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico, A.C., con el objeto de construir una escuela secundaria en una fracción de 4,381.00 metros cuadrados del predio AC 11 EV propiedad Municipal que se encuentra en la etapa 9 del Fraccionamiento Paseo de los Agaves; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Regidor Salvador Gómez de Dios, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y

autorice la adquisición de dos Roscas de Reyes, con una longitud aproximada de 100 metros y 80 metros para que sean degustadas por la gente de nuestro Municipio, así como turistas que nos visitan en esos días, en la plaza principal de la Cabecera Municipal y en Chiva Barrio, los días 8 y 9 de enero del año 2020; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del oficio SMMOPC/473/2019, suscrito por el Síndico Municipal, el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación de los puntos de acuerdo 177/2019, 182/2019, 184/2019 y 186/2019; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un acuerdo de ocupación previa con el núcleo Ejidal denominado Concepción del Valle de una superficie de 7,030.50 metros cuadrados de tierras de uso común, la cual constituye el derecho de paso de la infraestructura correspondiente al colector de aguas residuales denominado "La Alameda 2". - - - - -

XIV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy buenos días tengan todos y todas ustedes, siendo las 09:58 nueve horas con cincuenta y ocho minutos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión extraordinaria de fecha 11 once de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenos días tengan todas y todos ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes, Verónica Mariana Delgado Carrillo; Presidente le informo que están presentes 16 dieciséis munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar. Es cuanto Presidente.-----

8747

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 11 once de diciembre del 2019 dos mil diecinueve del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, Presidente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----

II.- Lectura y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice que se emita la convocatoria para que a través del procedimiento licitación pública local, se adquiera el servicio de entrega de energía renovable mediante la modalidad de autoabastecimiento por asociación en el Municipio;-----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la integración y designación del Comité de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2020, para llevar a cabo el Censo de Población y Vivienda 2020; - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Regidor Noé Fierros Álvarez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la regularización y registro de los tianguis que operan dentro del territorio municipal; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019 dos mil diecinueve, para efectos de su cierre; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte;- - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el calendario de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

sesiones ordinarias y solmene para el año 2020 dos mil veinte; - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice celebrar el convenio de colaboración con la fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico, A.C., con el objeto de construir una escuela secundaria en una fracción de 4,381.00 metros cuadrados que se encuentra en la etapa 9 del Fraccionamiento Paseo de los Agaves; - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Regidor Salvador Gómez De Dios, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la adquisición de dos Roscas de Reyes, con una longitud aproximada de 100 metros y 80 metros para que sean degustadas por la gente de nuestro Municipio, así como turistas que nos visitan en esos días, en la plaza principal de la Cabecera Municipal y en Chiva Barrio, los días 8 y 9 de enero del año 2020; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del oficio suscrito por el Síndico Municipal, el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación de los puntos de acuerdo 177/2019, 182/2019, 184/2019 y 186/2019; - - - - -

XIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Licenciado Osbaldo Carreón.- - - - -

- - - El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenos días a todas y a todos los presentes, de conformidad con el artículo 98 y 167 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, solicito se integre al orden del día de la presente sesión un punto más, siendo este el número XIII trece, para que sea puesta a consideración de este Pleno del Ayuntamiento, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe

y autorice la celebración de un acuerdo de ocupación previa con el núcleo Ejidal denominado Concepción del Valle de una superficie de 7,030.50 metros cuadrados de tierras de uso común, la cual constituye el derecho de paso de la infraestructura correspondiente al colector de aguas residuales denominado La Alameda 2, es cuanto Secretario. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la modificación del orden del día ¿Alguna consideración al respecto? Se somete a votación la propuesta ejercida por el Síndico Municipal, Miguel Osabdo Carreón Pérez, de agregar el punto **XIII** trece de la iniciativa que comenta en el orden del día, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantado su mano. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.**- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En este momento les van a repartir la iniciativa, por lo cual nos esperamos un momento para que la tengan en sus manos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Me permite Secretario, solamente si tienen alguna duda sobre esta iniciativa háganla saber, digo revísenla es un tema muy sencillo, para agregar un poquito a lo que dijo el Síndico, se están haciendo obras en los colectores de la Cuenca del Ahogado, entre ellos el colector Zapote I, Zapote II, Santa Anita. El Ejido Concepción del Valle promovió un amparo para que se pudiera indemnizar el paso de derecho de vía por un tramo que impacta el Ejido de Concepción del Valle, esta iniciativa es en los mismos términos que la que aprobamos en la sesión anterior con el Ejido San José del Valle, sin embargo pues ellos se ampararon, pues como para asegurar el tema de la indemnización y no habían querido firmar el acta; el día de ayer yo, hasta muy horas tarde de la noche estuve con el Ejido reunido, tuvimos un acuerdo de indemnización y esa es la iniciativa que les estamos pidiendo, porque pues no queremos que se detengan los trabajos en una obra tan importante como lo es el saneamiento de la Cuenca del Ahogado y afecta directamente en uno de los tramos que están en construcción, ahora decir, que tampoco el Ejido, a pesar de que promovió un amparo que se le concedió, no ha impedido que los trabajos de la Comisión Estatal del Agua se mantenga en la zona, entonces eso quiere decir, vamos este es un tema como de protección

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

y nosotros queremos que se les pueda indemnizar la afectación a los maíces que se les afectaron, al tramo que se está afectado de tierras propiedad del Ejido, para que se pueda realizar esa obra, en términos generales es de lo que se trata esta iniciativa, gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la modificación al orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. -----

- - - EL Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, ya se aprobó. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Votamos nada más la adhesión, ahorita estamos votando el orden del día en lo general. -----

- - - EL Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ah de acuerdo, ok, la modificación así es. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, a lo mejor se entendió mal, bueno, quien esté por la afirmativa de ala aprobación del orden del día en lo general, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. -----

- - - EL Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ya con modificaciones.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ya con la modificación, sí. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto, con la modificación para quedar de la siguiente manera:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que se emita la convocatoria para que, a través del procedimiento licitación pública

local, se adquiera el servicio de entrega de energía renovable mediante la modalidad de autoabastecimiento por asociación en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración y designación del Comité de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2020, para llevar a cabo el Censo de Población y Vivienda 2020; - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Regidor Noé Fierros Álvarez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la regularización y registro de los tianguis que operan dentro del territorio municipal; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019 dos mil diecinueve, para efectos de su cierre; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el calendario de sesiones ordinarias y solmene para el año 2020 dos mil veinte; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice celebrar convenio de colaboración con la fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico, A.C., con el objeto de construir una escuela secundaria en una fracción de 4,381.00 metros cuadrados del predio AC 11 EV propiedad Municipal que se encuentra en la etapa 9 del Fraccionamiento Paseo de los Agaves; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Regidor Salvador Gómez De Dios, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adquisición de dos Roscas de Reyes, con una longitud aproximada de 100 metros y 80 metros para que sean degustadas por la gente de nuestro Municipio, así como turistas que nos visitan en esos días, en la plaza principal de la Cabecera Municipal y en Chiva Barrio, los días 8 y 9 de enero del año 2020; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del oficio SMMOPC/473/2019, suscrito por el Síndico Municipal, el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación de los puntos de acuerdo 177/2019, 182/2019, 184/2019 y 186/2019; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un acuerdo de ocupación previa con el núcleo Ejidal denominado Concepción del Valle de una superficie de 7,030.50 metros cuadrados de tierras de uso común, la cual constituye el derecho de paso de la infraestructura correspondiente al colector de aguas residuales denominado "La Alameda 2". - - - - -

XIV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Es cuanto Presidente. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Somete a discusión iniciativa enlistada en el punto **III** del orden del día para que se emita la convocatoria... Perdón, para que se emita la convocatoria que a través del procedimiento de licitación pública local se adquiriera el servicio de energía renovable, mediante la modalidad de autoabastecimiento por asociación en el Municipio, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 206/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, se emita la convocatoria para que, a través del procedimiento licitación pública local, se adquiriera el servicio de entrega de energía renovable mediante la modalidad de autoabastecimiento por asociación en el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y el suministro de luminarias e infraestructura necesaria para la mejora y eficiencia del sistema de alumbrado público, de acuerdo con el anexo técnico que forma parte del presente punto de acuerdo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se realice la Licitación Pública del servicio a que se refiere el resolutivo anterior, teniendo como autoridad convocante a la Oficialía Mayor y las dependencias auxiliares de esta; y como coadyuvantes a la Tesorería Municipal, la Sindicatura Municipal y a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, y representando al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la Secretará General, bajo los procedimientos establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con auxilio del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los aprovisionamientos, registros, pagos, trámites y demás actos necesarios para la implementación del servicio de entrega de energía renovable mediante la modalidad de autoabastecimiento por asociación que resulte ganador, como un proyecto multianual, con motivo del procedimiento de licitación pública que se lleve a cabo para su adjudicación y contratación. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el turno enlistado con el punto **IV** cuatro del orden del día, relativo al proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco y del Reglamento del Instituto para el

8751

Mejoramiento del Hábitat del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor César Padilla. - - - - -

- - - El Regidor César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, me gustaría que la Comisión que presido de Planeación Socioeconómica y Urbana estuviera en el turno como coadyuvante del mismo, para que se pueda someter a votación y a consideración de los compañeros del Pleno.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno, la propuesta emitida por el Regidor César Padilla, de la adhesión a la Comisión antes nombrada, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado** su moción Regidor por unanimidad. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno con la modificación de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 207/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante; así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales y a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvantes; del proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la integración y designación del Comité de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2020, para llevar a cabo el Censo de Población y Vivienda de dicho año, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en el siguiente:-----

8752

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 208/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración y designación del Comité de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2020, con el objeto de llevar a cabo el Censo de Población y Vivienda 2020, en auxilio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con los siguientes miembros:-----

Comité de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2020		
1	Salvador Zamora Zamora	Presidente
2	Odilón Cortés Linares	Secretario Técnico
2	Omar Enrique Cervantes Rivera	Secretario de Ejecutivo
3	César Martínez Arias	Vocal
4	Luis Rodrigo Arrellano Estrada	Vocal
5	Francisco Meléndez Ruíz	Vocal
6	Arturo Vázquez Montes de Oca	Vocal
7	Abraham Medina Dávalos	Vocal
8	Xóchitl Cisneros Díaz	Vocal
9	David Macías Guzmán	Vocal
10	Gustavo Alejandro Rivera Mendoza	Vocal
11	Juan Marcos Sánchez Nava	Vocal

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a todos los integrantes del Comité de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2020 para designar a un suplente en el desempeño del cargo conferido en el resolutivo PRIMERO.-----

TERCERO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativo a la regularización y registro de los tianguis que operan dentro del territorio municipal, por lo que se abre el registro de oradores. La Regidora Isabel, el Regidor Key, Regidora Verónica ¿Alguien más? Ok, adelante Regidora Isabel hasta por cinco minutos.-

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias. Buenos días, buenos días a todos, antes que nada quiero felicitar aquí a... ¿Perdón? -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le preguntaba al Regidor que si había pedido el uso de la voz, adelante Regidora. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Ok, felicitar aquí al Regidor Noé por esta iniciativa, nada más que tengo algunas dudas, en el resolutivo primero de los puntos de acuerdo se solicita que el Ayuntamiento declare la regularización y registro de 62 tianguis de acuerdo al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 380 un tianguis regular o regularizado debe tener las siguientes características: nombre como bien lo dice, la ubicación precisa, tres: números de espacios, el día de la semana y horario en que se establece; en la iniciativa se mencionan el nombre de los 62 tianguis, la ubicación precisa y el día de la semana y el horario en que se establece, así mismo se giró un oficio a la Tesorería solicitando el historial de pago de todos los tianguis y en la contestación que se le hizo a dicho oficio se anexa con un CD con la información requerida, sin que se anexara dicha información a la iniciativa, mi pregunta es ¿Sí se tiene claro el número de espacios con que se cuenta cada tianguis? O ¿En qué parte está esta información? Para efectos de que se declare como tianguis regularizado y se cumpla con la normatividad, considero que si no se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

cuenta con esa información, yo considero que se turne a Comisión dicha propuesta, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Quiere responder el tema, Regidor Noé? - - - - -

- - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: Sí gracias, ahí nada más mencionar con lo que respecta pues al número de comerciantes por tianguis, en los anexos vienen los planos y ahí viene la información exacta, también viene un listado con la información que nos marca el Reglamento, tanto número de comerciantes, el nombre del tianguis, no se sí su oficina... - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: El número de comerciantes, pero el número de espacio, porque a lo que yo me doy a entender... - - - - -

- - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: Por eso, lo que estamos buscando... - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Espérame, por ejemplo en este tianguis... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nada más Regidora, podemos que termine el argumento y ahorita le responde al tema. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Ok. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: Por eso lo que estamos solicitando es el reconocimiento del Pleno y posterior estamos solicitando la regularización con la dependencia correspondiente, entonces, con los registros que hemos tenido o más bien buscamos en los registros, en los históricos evidencia para ver si ya teníamos el reconocimiento del Pleno y no lo encontramos, entonces, tenemos que partir primero por el reconocimiento y posteriormente por la regularización de tales tianguis, por eso es que es muy importante que el día de hoy nos apoyen porque esto va a servir para darle certeza a todos los comerciantes que trabajan en los tianguis en el territorio del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: ¿Ya? - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Bueno yo eso es lo que yo buscaba desde un principio y creo que el Síndico lo sabe, que creo que esa fue una de mis propuestas que fui y le llevé para los comerciantes, claro que me queda claro, que yo quiero ayudar y siempre estar a favor de ellos, nada más que entonces voy a checar bien, de antemano digo pues que me voy abstener entonces para verificar, entonces a lo mejor no lo chequé bien y no verifiqué los espacios que venían, me refiero, porque en los tianguis a personas que tienen hasta ocho o diez o diecisiete metros, entonces, sí estaría padre checarlo porque un tianguis con tantos metrajes a lo mejor sería nada más para veinte o treinta personas con ese metraje, pero igual, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Key, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con el permiso de mis compañeros miembros de este Pleno, pues yo quiero felicitar y reconocer el esfuerzo que se ha hecho en este tema y a su vez quiero invitar a mis compañeros Regidores de MORENA a respaldar la iniciativa del Regidor Noé, me di a la tarea de checar los anexos y veo que por primera vez en la historia se está logrando un tema de ese control y ese registro que no únicamente sirve para dar orden al tema de la estructura de los tianguis, por el tema de vialidades, por el tema de la ubicación y regularlos por aspectos así generalmente, me agrada mucho que las finanzas del Municipio se van a ver fortalecidas, es un tema que ayuda a la recaudación, porque históricamente han sido caciques, han sido ciertos liderazgos o ciertos monopolios los que han generado la recaudación y los que han contralado a su antojo y si hoy el Gobierno Municipal toma las riendas de este tema fundamental que el propio 115 Constitucional lo obliga como un tarea del Ayuntamiento a realizar y, que lástima que haya tardado tanto tiempo y el que se genere un control y un orden, pero creo que es buen momento, lo felicito Señor Regidor, porque va ayudar a fortalecer las finanzas del Municipio, va a haber un orden y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

sobre todo creo que va a ser importante también para garantizar a los consumidores que en ocasiones pueden comprar algún artículo en algún puesto y no existe ninguna clase de garantía a reclamo, hablo de un derecho del consumidor, porque después ese puesto no lo encuentras o lo encuentras a diez cuadras o en lugar muy diferente y es muy complicado generar una reclamación, entonces, cuando ya existe un registro o un padrón de tiangueros formal en un momento dado esta cualidad genera garantías que viene a beneficiar a toda la ciudadanía en general, no únicamente a los tiangueros, beneficia a los consumidores para generar certeza de sus compras, muy buena propuesta y yo sí me di a la tarea de revisar bien sus anexos, invitaría a mis compañeros de la fracción de MORENA a respaldar esta propuesta, es cuanto. -----

8754

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. -----

- - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: Secretario, me gustaría para contestarle. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante, adelante. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante. -----

- - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: Regidor gracias por sumarse y apoyar esta propuesta, también quiero dejar claro que esta propuesta no fuera posible haberse presentado el día de hoy si no fuera por el Presidente Municipal, el entiende la necesidad que tienen los comerciantes y también todos los que acuden a consumir productos a los tianguis, entiende la magnitud de lo que esto significa y Presidente quiero agradecerle por eso. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No, al contrario. -----

- - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: También al Síndico desde la Sindicatura, ya que conforme a la estructura que depende de él, la verdad es que casi todo el trabajo se ha trabajado desde su área y también sin su apoyo, sin su colaboración la verdad esta iniciativa no podría haber llegado aquí, es cuanto, gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy rápidamente. Primero, hacer un reconocimiento a todos quienes participaron en esta iniciativa especialmente evidentemente al Regidor Noé, quien es el responsable y el promotor de la misma, la Sindicatura que participó a través de toda la estructura de Inspección y Vigilancia, Mercados, etcétera, a todos los involucrados en los temas de los tianguis, pero sobre todo me da mucho gusto que el Regidor Key haya leído perfectamente de qué se trata esta iniciativa, que evidentemente lo más importante es que va generar ingresos al Municipio y no ingresos a los bolsillos de quienes hoy manejan los tianguis y lo digo con mucho respeto, pero también con mucha claridad de quienes manejan los tianguis que ha sido un problema eterno, no solamente en Tlajomulco sino en prácticamente toda la zona metropolitana de Guadalajara, con esto vamos a evitar que pueda haber tentación de actos de corrupción por parte de funcionarios o de líderes de los tianguis que finalmente hoy operan bajo la clandestinidad, entonces, que bueno que tiene claridad en cuál será el procedimiento y sí es algo que yo le había solicitado al Regidor Noé, es un trabajo arduo que se llevó meses de trabajo para empadronar a todos, tener claridad de los espacios que también se mantienen libres de las oportunidades de también algo importante que sucede en nuestras comunidades que es el retroalimentar económicamente a las comunidades, a través de este tipo de mercados, que aunque están en la informalidad, con este procedimiento le vamos a dar mucha formalidad, entonces felicidades nuevamente Regidor por la iniciativa y a todo el equipo de trabajo desde la Sindicatura y todas las áreas correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, buenos días a todas y a todos los presentes, bueno, felicitar al Regidor Noé Fierros por la iniciativa. La herencia de los tianguis en México es una mezcla de tradiciones mercantiles de los pueblos prehispánicos de Mesoamérica y creo que es una actividad económica en las comunidades que no solamente trae la interacción mercantil, sino también la cultura y la tradición de las comunidades que se ven reflejadas en este tipo de espacios, pues felicitarlo y ciertamente creo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que ya se tardó mucho, nos habíamos tardado mucho en regularizar este tipo de prácticas comerciales en el Municipio de Tlajomulco y simplemente añadir que exhortar a la transparencia a la Dirección de Transparencia y erradicar la corrupción que se ven envueltas en este tipo de prácticas comerciales en el Municipio y bueno, mencionar que ojalá que el Municipio de Tlajomulco y esta misma iniciativa se pueda reforzar también con conceptos como económica solidaria y como economía circular donde se generen cadenas productivas dentro del Municipio, a través de la producción de alimentos que pues los agricultores en el Municipio practican y que estos tianguis puedan tener esta perspectiva de sustentabilidad también, es cuanto muchas gracias. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No Habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano ¿Quienes estén por la negativa? ¿Abstenciones? ¿Usted se abstiene? Ok, aprobado por mayoría señor Presidente. -----

--- Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **15** quince votos a favor y **01** una abstención de la Regidora María Isabel Palos Leija, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Regidor Noé Fierros Álvarez, Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 209/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la regularización y registro de los tianguis que operan dentro del territorio municipal, siendo estos los siguientes: -----

TIANGUIS DEL MUNICIPIO			
	NOMBRE	DÍA	METROS DE LONGITUD
1	Chulavista	Lunes	1,276
2	Cofradía	Lunes	126
3	El Capulín	Lunes	61
4	Eucaliptos	Lunes	654.50
5	Puesta del Sol	Lunes	294
6	San Lucas Evangelista	Lunes	89

8755

7	Agaves	Martes	352.50
8	Cajititlán	Martes	265
9	Jardines de Verano	Martes	148
10	La Aguacatera/San Sebastián el Grande	Martes	615
11	La Alameda	Martes	364.50
12	Lomas del Sur	Martes	390
13	San Agustín	Martes	881
14	Santa Cruz del Valle	Martes	1,002
15	Villa Alta	Martes	334
16	La Calera	Miércoles	174
17	La Concha	Miércoles	314
18	San Miguel Cuyutlán	Miércoles	379.50
19	Santa Fe (Las Mercedes)	Miércoles	1,455
20	Tulipanes	Miércoles	874.50
21	Unión del 4	Miércoles	132
22	Zapote del Valle	Miércoles	390
23	Cielito Lindo	Jueves	762
24	Cuexcomatitlán	Jueves	152
25	Paseos del Valle (Abejitas)	Jueves	425
26	San Juan Evangelista	Jueves	101
27	Santa Cruz de la Loma (Tepetates)	Jueves	128
28	Valle de los Encinos	Jueves	286
29	Valle Dorado	Jueves	380.50
30	Agaves	Viernes	390
31	Buenavista	Viernes	220.50
32	Chulavista	Viernes	874.50
33	San Sebastián	Viernes	856.50
34	Las Villas	Viernes	280
35	Agaves	Sábado	440
36	Casa Blanca	Sábado	340
37	Clúster 45 (Calle Ecuador)	Sábado	364
38	La Fortuna	Sábado	168
39	Rancho Alegre	Sábado	309
40	Santa Cruz de las Flores	Sábado	1,425
41	Santa Fe (calle Belice)	Sábado	869
42	Santa Fe (turno nocturno)	Sábado	626
43	Chulavista (turno nocturno)	Sábado	458.50
44	Valle de los Encinos	Sábado	428.50
45	Villa Fontana Aqua	Sábado	578
46	Arvento	Domingo	597
47	Chulavista	Domingo	629.5
48	Clúster 45 (Calle Ecuador)	Domingo	391.50
49	El Roble	Domingo	558.50
50	El Zapote	Domingo	120.50
51	La Calera	Domingo	200
52	La Concha	Domingo	314
53	La Noria	Domingo	320
54	La Providencia	Domingo	151.50
55	Lomas de San Agustín	Domingo	525
56	Nuestra Señora de las Mercedes	Domingo	1,846
57	Plaza Lagunitas / San Agustín	Domingo	398
58	San Sebastián	Domingo	312.50
59	Silos	Domingo	377

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

60	Tlajomulco (Cabecera)	Domingo	819
61	Tulipanes	Domingo	296.50
62	Cántaros	Domingo	494

SEGUNDO.- Se ordena la publicación del presente punto de acuerdo, así como de los planos de regularización y ubicación de cada uno de los tianguis regularizados en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza a la Dirección de Control al Comercio en la Vía Pública, previa validación de la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil, designe a los administradores de los tianguis que se mencionan en el resolutive primero del presente punto de acuerdo. - - - - -

8756

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Padrón y Licencias para que integre, mediante un sistema electrónico, los padrones generales de cada uno los tianguis de carácter permanente que por el presente punto de acuerdo se regulariza su operación en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el auxilio de la Dirección General de Innovación Gubernamental; así como para expedir las credenciales o tarjetones de identificación de cada uno de los comerciantes que se establecen en los tianguis del Municipio. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obliga a los comerciantes que integran los tianguis regularizados en el presente punto de acuerdo, para: - - -

- Contratar limpieza, para mantener y dejar aseado el espacio que ocupen, una vez finalizada su actividad de comercio. - - -
- Obedecer las disposiciones que dicten las autoridades en materia de Protección Civil y la normatividad municipal aplicable. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que la Tesorería Municipal, la Dirección General de Innovación Gubernamental, la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil, para que realicen los trámites, medidas y demás actos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo en la medida de sus atribuciones y con el objeto de mantener en orden a los tianguis regularizados en nuestro Municipio. - - - - -

SÉPTIMO.- En tanto se lleva a cabo la actualización del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se declara la suspensión de la autorización de nuevos tianguis en el Municipio a partir de la publicación del presente punto de acuerdo en la Gaceta Municipal. - - - - -

OCTAVO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor ¿Dónde me quedé? Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día que es el **VII** siete. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa agendada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa a la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019, para efectos de su cierre, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente no hay intervenciones registradas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, sométalo a votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:- - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A Favor.- - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A Favor.- - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Miguel Ángel León Corrales: A favor. - - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor.- - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor.- - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. - - - - -

- - - Se da cuenta Presidente que existen **16** dieciséis votos a favor, **0** en contra y **0** abstenciones. Por lo cual queda aprobado en lo general Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito que abra la discusión en lo **particular** para las reservas y su posterior votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar las reservas en lo **particular**. Presidente informarle que no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 210/2019

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XX, XXVIII y XXXIII, 6, 8 primer párrafo, 10, 13 fracción II, 14, 18 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, 212, 213, 214, 215 y 221 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y 24 fracción XLVIII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al Presupuesto de Egresos

8757

del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, para efectos de su cierre, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas y capítulos, siempre y cuando haya recursos para ello y se respete el balance financiero del Presupuesto de Egresos autorizado, que resulten necesarias para el cierre del ejercicio fiscal del año 2019, sin que rebase el techo presupuestal. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la autorización a la Tesorera Municipal para realizar durante el ejercicio fiscal 2019 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes:

- a) A fin de poder ejercer los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33; - - - - -
- b) Las ampliaciones que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación federal, estatal y/o municipal que se derive de Convenios celebrados; - - - - -
- c) La ampliación del "Fondo de Espacios de Paz", compuesto por la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional" correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados;- - - - -
- d) Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- e) Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos por Responsabilidades", 3262 denominada "Diversos Gastos por Incidente Vial" y 3963 denominada "Responsabilidad Patrimonial". - - - - -

CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el monto para llevar a cabo los procedimientos administrativos para las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, el equivalente en la cantidad en pesos de hasta 43,214 Unidades de Medida y Actualización, para el año 2019. - - - - -

8758

QUINTO.- Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2019 dos mil diecinueve o anteriores, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el cierre del ejercicio fiscal del año 2019 dos mil diecinueve, dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal a los Fondos Municipales previstos en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutive tercero, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán

los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vaya recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2019.-----

SEXTO.- Respecto al capítulo 9000 y con motivo de lo aprobado en la sesión extraordinaria de fecha 04 de diciembre del año 2017 bajo el punto de acuerdo número 208/2017, mediante el cual se autoriza la celebración de operaciones de crédito bajo el esquema del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, así como lo aprobado en sesión extraordinaria de fecha 16 de abril del año 2018, bajo el punto de acuerdo número 072/2018, mediante el cual se ratifica y rectifica la celebración de operaciones de crédito bajo el esquema del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de las Leyes de Ingresos del Estado de Jalisco, para los Ejercicios Fiscales de los Años 2017, 2018 y 2019, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta a la Tesorería Municipal presente una modificación al presupuesto correspondiente, a efecto de integrar al gasto público los recursos financieros para la ejecución de dicho proyecto. -----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Oficial Mayor y Directora de Transparencia y a las dependencias adscritas a las mismas, a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019, para efectos de su cierre. -----

OCTAVO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien, siendo atendidas las reservas en lo general y en lo particular, entonces pasaríamos al siguiente punto del orden del día, por favor le pido que lo someta a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VIII** ocho del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

orden del día, relativo al Presupuesto de Egresos del Municipio, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, por lo que se abre el registro de oradores. Ok, adelante Regidor Miguel León hasta por cinco minutos. - - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, bien la Ley de Disciplina Financiera para los Estados y para los Municipios establece límites y topes muy claro a los aumentos que se dan en los presupuestos año con año, en lo que se refiere a la utilización de recursos en servicios personales y la idea de esta Ley es tratar de lograr presupuestos con un cierto balance sostenible, pero sí está claro que le impone límites a la utilización de recursos en servicios personales, el artículo 10 de esa Ley plantea dos criterios, uno que el aumento máximo no puede ir más allá que el 3% tres por ciento y el otro criterio que plantea es el de la prospectiva que hay respecto a cuál será el crecimiento del producto interno bruto y esa prospectiva dice que vendrá planteada en los Criterios Generales de Política Económica que emite la Secretaría de Hacienda y plantea este artículo, con toda claridad, que se utilizará el criterio que resulte menos, es decir, si el producto interno bruto es menor que el 3% tres por ciento, se tendrá que realizar ese criterio, si el producto interno bruto que se pone en prospectiva es superior al 3% tres por ciento se utilizará el criterio del 3% tres por ciento, bueno en ese sentido el presupuesto que en ese rubro se ejerció en el 2019, fue por un millón... Fue por mil millones doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos veinte mil y tantos pesos, en página 73 de los Criterios de Política Económica de la Secretaría de Hacienda, se determina que la prospectiva del PIB para el año 2020 será del 2.3% dos punto tres por ciento, es decir, será prospectiva del PIB es menor al 3% tres por ciento, entonces se tendrá que utilizar el 2.3% dos punto tres por ciento, si tomamos en cuenta cual fue la cantidad que se utilizó en el presupuesto del 2019 y le aplicamos ese aumento del 2.3% dos punto tres por ciento, el aumento tendría que ser en un máximo de veintiocho millones novecientos veinte mil pesos, más o menos, y el aumento viene la cantidad de cuarenta y cuatro millones quinientos setenta y nueve mil pesos, en ese sentido se está violando la Ley de Autonomía, la Ley de Disciplina Financiera del Estado y los Municipios, y yo nada más plantear que al hacerlo también en este Presupuesto del 2020 pues ya es sistemático, porque en el Presupuesto del 2019 con respecto al PIB que se planteó para el año 2019 en esos mismo

8759

criterios que fue del 2% dos por ciento, el máximo en aumento fue rebasado en más de cien millones de pesos, en ciento un millones, entonces, considero grave que ya en los dos presupuestos que está planteando esta Administración pues haya una violación en esta Ley, que es la Ley que rige fundamentalmente la cuestión de los presupuestos, bien, ese es un primer argumento; un segundo argumento es en el siguiente sentido, el argumento que se está presentando para el 2020, tiene una reducción de más de trescientos millones de pesos... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Repito, el presupuesto que se está presentando para el 2020 tiene una reducción de más de trescientos millones de pesos respecto al 2019, de aproximadamente del 12% doce por ciento y lo que me parece graven es que ante esa reducción al presupuesto, prácticamente lo único que aumenta son los servicios personales y dos partidas claves para la ciudadanía, que es la partida de Servicios Generales, donde se incluyen los servicios públicos que el Municipio tiene que dar a la ciudadanía y que es la partida de Inversión Pública, donde se incluyen las obras que van a beneficiar a la ciudadanía, ambas se reducen drásticamente, entonces, creo que un gobierno que tenga sensibilidad hacia la ciudadanía y que sea responsable en la utilización del presupuesto, ante una disminución del presupuesto lo que tendría que bajar es los servicios personales y tratar de mantener los servicios generales y la inversión pública lo más altamente posible que se pueda para beneficiar a los ciudadanos, por ejemplo, la obra pública acusa una disminución de más doscientos millones de pesos, para este presupuesto, yo aquí tengo las cifras, si se me contradicen las cifras ojalá se me dé la oportunidad de revirar de donde las saqué yo, porque las saqué de los anexos que nos mandaron por correo electrónico y la de Servicios Generales plantea una reducción de aproximadamente ciento treinta y dos millones de pesos, entonces, yo estoy planteando dos razones muy claras, en base a un análisis que hice de los documentos que se nos presentaron, que me plantean que tengo que vota en contra de este presupuesto, porque se está violando la Ley de Disciplina Financiera del Estado y de los Municipios por segundo año consecutivo y porque yo creo que ante una baja en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

el presupuesto, en lo que se está planteando para el presupuesto 2020 con respecto al 19, cómo es posible que lo que aumenten sean los servicios personales y se disminuya la inversión pública, y se disminuya la inversión en los servicios generales, que son los dos temas que más tienen que ver con la ciudadanía, creo que estoy dando un debate responsable, creo que se me pueden argumentar cosas y ojalá se dé un debate responsable, pero sí en la fracción de MORENA, este análisis general del presupuesto pues nos lleva a plantear que el voto será en contra, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, hay una propuesta que me pide el Presidente que la hagamos, que se agoten las intervenciones, después le damos el uso de la voz a la Tesorera si ustedes así lo deciden, para que ella nos exponga los argumentos y hacemos otra ronda de intervenciones para hacer la discusión si el Pleno está de acuerdo. Sí, de acuerdo, perfecto. Adelante Regidora Verónica perdón hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bien, bueno, como lo decía mi compañero Regidor de la fracción MORENA, pudimos analizar esta propuesta del Presupuesto de Egresos 2020 y a mí me gustaría exponer para poderlo discutir en esta mesa en esta sesión, algunas observaciones que pudimos encontrar, como por ejemplo el Consejo Municipal del Deporte, se programan dieciocho millones de pesos, mientras que la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad sólo se le asignan nueve millones trescientos cincuenta mil pesos, me parece que es muy importante fomentar el deporte en el Municipio, que los jóvenes tengan este tipo de apoyo para salir de la delincuencia, de la violencia que se viven en las calles, sin embargo, me parece más importante combatir la pobreza y la desigualdad que se vive en el Municipio; y en ese sentido pues creo que está un poco, o sea no hay equilibrio en estas propuestas de apoyos a estas dependencias. Y otro más que me encontré bastante grave, es al Instituto Municipal de la Mujer, que solo se le programa un millón setecientos veintiséis mil pesos, mientras que en el Instituto de Alternativas para los Jóvenes se programan doce millones y al Instituto de Cultura treinta y dos millones; de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las ciudades de Guadalajara y Tlajomulco, ocupan

8760

los dos primeros lugares en feminicidios en todo el Estado de Jalisco, entonces me parece que asignarle un presupuesto de un millón de pesos al Instituto de la Mujer, no está procurando o prevenir este tipo de urgencias y emergencias que se deben de atender en el Municipio de Tlajomulco, sin embargo, bueno pues ojalá que se puedan exponer aquí las razones del por qué se está asignando este presupuesto a estas dependencias, y por qué estos porcentajes están más inclinados a los jóvenes y a la cultura, que me parece de suma importancia, sin embargo, pues las mujeres somos más de la mitad de las pobladoras aquí en el Municipio y creo que es muy importante que se consideren; otra de las cosas que pudimos observar es al despacho de la Jefatura de Gabinete, se programan veintisiete millones trescientos mil pesos y al despacho de la Secretaría General veinte millones trescientos cincuenta mil pesos, esto suma más de cincuenta millones, pues solamente para estas dos dependencias y en contraste, para analizar y se los expongo aquí a las compañeras Regidoras y a los Regidores y a todos los munícipes, una asignación solamente de trece millones trescientos veinte mil pesos que se programan a la Dirección General de Protección Civil y Bomberos, quienes sí realizan labores de atención a la población y cada año ven superada su labor, tanto por falta de equipo, como por falta de personal, lo pudimos ver en estas contingencias, en estas emergencias del temporal de lluvias de este año, quedan superadas las labores de este presupuesto, es decir, creo que es muy importante considerar y reconsiderar que se puedan plantear pues para que se les asigne a estas dependencias ya que salvan las vidas humanas y vamos a pensar cómo vamos a poder vivir tranquilos el próximo temporal, sino vamos a tener suficientes recursos para equipar la operatividad de esta dependencia tan importante; otra de las cosas que quisiera resaltar es en la Clasificación Funcional en este proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, en protección ambiental se programan setenta y tres millones ochocientos sesenta y siete mil pesos, de los cuales setenta millones se asignan únicamente a ordenación de desechos, esto quiere decir que solamente le asignan tres millones ochocientos sesenta y siete mil pesos para la Dirección de Protección y Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tlajomulco ¿Qué quiere decir esto? Que no es suficiente, no es suficiente considero que es muy poco para proteger la biodiversidad y el paisaje de sitios tan importantes y valiosos en el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipio como el Cerro Viejo, el área natural protegida del Bosque de la Primavera, por supuesto la Laguna de Cajititlán y demás recursos naturales, minerales y biológicos que posee el territorio Tlajomulquense. En protección social a otros grupos vulnerables se programa únicamente un millón setecientos veintiséis mil pesos, dicha cantidad es insuficiente para tratar de auxiliar a los habitantes que viven en situación de vulnerabilidad en el Municipio; creo que en este sentido debemos de reflexionar como está clasificado, como está propuesta esta iniciativa del Presupuesto de Egresos 2020 y también mencionar algunas observaciones que se hicieron en el análisis comparativo en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2020 en Tlajomulco de Zúñiga, dentro de los documentos que se entregaron el año pasado para la aprobación del Presupuesto 2019, se proporciona una tabla con las proyecciones y resultados de los ingresos, en esta tabla se señalaba para 2020, ingresos por ochocientos diez millones setecientos ochenta y tres mil, más de setecientos ochenta y tres mil pesos en el rubro de impuestos y quinientos ochenta y siete millones ochocientos cuarenta y tres mil trescientos veinticinco en el rubro de derechos, en los documentos que nos proporcionan este año para la aprobación de la Ley de Ingresos 2020 se estiman cantidades menores a las del 2019, entonces, se contrasta que hay una de la tabla proporcional del 2019 a este ejercicio, se prevé una reducción en la recaudación municipal de un poco más de diez millones de pesos, entonces, me gustaría que pudiéramos analizar en esta mesa, en esta sesión, cómo vamos a prever esta reducción o que no alcanzamos a la recaudación que se esperaba para el 2019 y si en el 2020 el Municipio no se va endeudar al no alcanzar esta recaudación de impuestos en la Ley de Ingresos y bueno, pues en ese sentido, el sentido de mi voto va en contra en caso de que no pudiéramos analizar y tener la información correspondiente a la que se acaba de exponer, muchas gracias es cuanto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, tuve la oportunidad de hacer el análisis a los anexos y en compañía de mis compañeros Regidores que antecedieron el uso de la voz y simplemente en obvio de repeticiones allanarme a sus

pronunciamientos, hago más todas sus palabras y sus argumentos, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Se pone a consideración de este Pleno el uso de la voz de parte de la Tesorera Municipal, la Licenciada Irlanda Baumbach Valencia, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Están a favor de que hable la Tesorera? Sí. Adelante por favor Tesorera, le pasan un micrófono por favor. -----

- - - La Tesorera Municipal, Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, en uso de la voz: Gracias, bueno principalmente explicar un poco el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera respecto al incremento, el tope del incremento en el capítulo 1000, este artículo efectivamente menciona lo que es un incremento de ya sea la inflación del 3% tres por ciento, sin embargo este mismo artículo establece que es el 3% tres por ciento de la tasa real, esto implica que no se tiene que hacer un cálculo directo del 3% tres por ciento, sino que se tiene que hacer una fórmula, ya que la tasa en sí dentro de ella va implícita la inflación, entonces se tiene que hacer un cálculo con deflatores para poder llegar a la tasa efectiva, si nosotros sacamos este cálculo para llegar a la tasa efectiva, entonces, estamos llegando a un tope de incremento alrededor del 6% seis por ciento, en realidad el incremento al capítulo 1000 está muy por debajo del tope establecido en la Ley de Disciplina Financiera, puesto que no se toma el 3% tres por ciento directo, se tienen que utilizar los deflatores para poder llegar a la tasa efectiva y no utilizar directamente la tasa real, entonces de esta manera el capítulo 1000 efectivamente tienen un incremento del 3.5% tres punto cinco por ciento, pero está por muy por debajo del tope establecido en la Ley de Disciplina Financiera. Respecto a la proyección de ingresos que se presentaba el año pasado, bueno realmente son formatos que la misma Ley de Disciplina Financiera nos obliga a presentar en el Presupuesto, son proyecciones, estimaciones al final de cuentas, pero como bien todos sabemos la situación económica que se ha presentado durante este año, ha sido más complicada y por esta razón la estimación para este año es menor, esto no significa que los recursos propios se hayan recaudado menos, que hayan tenido una disminución, los recursos propios al revés tienen un incremento, más bien este impacto que se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

vea por debajo es más bien el impacto de las participaciones Federales y de los convenios Federales, es por eso que la proyección se puede ver un poco más abajo; respecto al presupuesto de la Jefatura de Gabinete, bueno hubo algunas acciones que se centralizaron como es el caso de los impresos, se centralizó en la Jefatura de Gabinete y por eso se ve también algunos incrementos porque son recursos para todas las dependencias que se centralizan en esta dependencia. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Presidente Municipal. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, primero que comente algo. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Si quieres que yo... -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pues sí, si quiere... -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Escuché con atención lo que plantea la ciudadana Tesorera, a ver, el tema es que en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, tiene un primer párrafo, lo voy a leer textual dice: "La asignación global de recursos para los servicios personales que se aprueben en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite el producto que resulte de aplicar al monto aprobado con el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor, que resulte menos... subrayo esto... que resulte menor entre: inciso a) el 3% tres por ciento del crecimiento real y, inciso b), el crecimiento real del producto interno bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando" ¿Por qué subrayé los palabras el que resulte menor? Porque por un lado está el tres por ciento del crecimiento real y entiendo esa fórmula que la Tesorera, la ciudadana Tesorera trató de explicarnos, pero por otro lado está el PIB que se está planteando en los Criterios Generales de Política Económica para el 2020 y la fracción I del artículo 10 dice el que resulte menor, desde

el momento en que el 2.3 dos punto tres que se está proyectado es menor, el inciso a) queda fuera, se tiene que aplicar el b), así de claro está ese artículo y me parece grave, porque la grabación de las palabras de la Tesorera de hace un momento, pues prácticamente significan una confesión porque ella afirmó que en efecto los servicios personales está teniendo un aumento del 3.5 tres punto cinco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Del 3 tres- - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Del 3.5 tres punto cinco lo dijo ella textualmente y en este momento lo está afirmando, esa es una confesión de que se está violando esta Ley, porque nos tenemos que atener al inciso b), porque es menor el PIB proyectado en estos criterios que el tres por ciento del crecimiento real, a ver, si el PIB proyectado para el 2020 fuese superior al 3% tres por ciento, se tendría que aplicar el inciso a) y ella tendría toda la razón en aplicar esta fórmula que nos explicó aquí, pero el párrafo es muy claro, a! valor que resulte menor entre a) y b), y b) es menor que a) según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el documento que plantea el inciso b) y que yo incluso les estoy diciendo que esa prospectiva que vienen en la página 73 de ese documento, entonces, digo yo no sé qué se podrá argumentar, pero a mí me queda claro que se está violando la Ley y que prácticamente se está confesando con esta afirmación real de que el crecimiento es del 3.5% tres punto cinco por ciento, gracias. - - - - -

- - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor, a ver ya solamente nada más para terminar esta discusión, a ver ¿Quién más quiere hacer el uso de la voz? - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Yo, pero de otro punto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, nada más para terminar con esta discusión, creo que la Tesorera explicó muy muy bien, que digamos que el 3% tres por ciento que menciona el artículo 10 de esta Ley no contraviene la decisión que estamos tomando, porque al ser la fórmula aplicada a través de detractores no estamos violando la Ley y quien tendría que sancionar en caso de violarla, sería la Auditoría Superior de la Federación, no este Pleno, a través de una manifestación, es decir,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

nosotros tenemos elementos suficientes para demostrar que a través de las fórmulas estamos respetando la Ley de Disciplina Financiera, eso por un lado, y eso aparte pues que la Auditoría lo defina, no este Pleno, al final cada quien emitirá su voto de acuerdo a su criterio personal y público de decisión, sin embargo, nosotros estamos perfectamente claros de lo que estamos haciendo, ni en el capítulo 1000 que ya una vez utilizamos la fórmula, estamos prácticamente en un 50% cincuenta por ciento por debajo del tope que nos marca la Ley, en el otro igual en el mismo sentido, cinco a dos punto cinco me parece que tampoco contraviene; esa parte que la sancione la Auditoría Superior de la Federación, no nosotros, nosotros estamos haciendo una proyección en función a los ingresos y a lo que estamos estimando como ingresos que esa es otra discusión referente a hace meses que se llevó a cabo esta discusión y estamos haciendo una proyección del gasto, garantizando los temas principales de nuestra administración; primero decir que en el capítulo 1000 aunque hay un incremento, también hay un ahorro, es decir, nosotros en el ejercicio fiscal que está corriendo tenemos un ahorro de más de doscientos millones de pesos en este capítulo, y aunque la proyección sea una, el ejercicio también es otro, entonces, nosotros tenemos un ahorro de doscientos millones de pesos y estamos respetando la Ley de Disciplina Financiera, pero también estamos cuidando el gasto, en el capítulo 2000, al que hacían referencia algunos Regidores, nosotros estamos incrementando ese capítulo en un 19% diecinueve por ciento, con la finalidad de reforzar los servicios públicos municipales, ahora los estamos redistribuyendo y además estamos nosotros haciendo un replanteamiento de la administración, en un momento más lo verán en una iniciativa que yo voy a presentar para reforzar los servicios públicos, el capítulo 3000 representa un capítulo muy importante principalmente también para reforzar los servicios públicos particularmente en el tema del agua, los pozos, etcétera, se están yendo a un capítulo diferente como es la OPD de Hábitat que es el IMHAB quien es quien está ahora administrando estos recursos, es decir, no y va ligado directamente con el capítulo 4000, porque se están acumulando y no se están utilizando como el presupuesto del año anterior, por ejemplo, en la estimación de la proyección erróneamente la Ley de Ingresos del año pasado, y esa es la observación que hace también la Regidora, en el sentido de que hay

8763

doscientos millones de pesos por debajo de la estimación del gasto del año pasado, sí, pero erróneamente nos están considerando cien millones que es una áreas de cesión que es Liverpool, que se presupuestaron para este año, sin embargo pues se utilizaron el año pasado y es una proyección errónea que hoy desafortunadamente no tuvo poder de ejecución, porque ya había sido erogada por la administración anterior, decir que nosotros ahí también estamos garantizando el pago del terreno de la Universidad de Guadalajara que es tan importante para los jóvenes en el Municipio, por supuesto que estamos reforzando el tema de Cultura, el tema de seguridad a través del C4, del deporte, pensando en que la cultura, el arte, el deporte y los jóvenes son importantes para el tema de seguridad, la educación, entonces, estamos haciendo a través de los proyectos de nuestros Institutos de Alternativas para Jóvenes, de Cultura y por supuesto de la policía incrementando un presupuesto para el tema de seguridad, que tiene que ver con políticas públicas educativas y formativas; decir que en el capítulo 5000 estamos nosotros incrementando un 81% ochenta y un por ciento derivado principalmente del proyecto del C4 que les decía que es la ampliación a un sistema que nos ha generado resultados del orden del 35% treinta y cinco por ciento de los indicadores de seguridad del Municipio y nosotros vamos a seguir bajando esa curva que se mantenía en ascenso y que este año se ha reconocido no solamente por nosotros, sino por el Sistema Nacional de Seguridad, nos ha permitido ser el Municipio de mayor avance en el tema de seguridad, no en el tema de seguridad de alto impacto que también nos está ayudando este nuevo sistema de inteligencia que estamos amplificando; en el capítulo 6000 tienen un incremento del 21.44% veintiuno punto cuarenta y cuatro por ciento para reforzar el tema de la obra pública, por supuesto que no tiene un decremento, si no tienen un incremento del 21.44% veintiuno punto cuarenta y cuatro por ciento, ahí estamos trabajando obras de infraestructura importantísimas para el Municipio, garantizando consolidar el tema de agua potable, el proyecto de aguas potable en su segunda y tercera etapa que vamos a implementar este año, por supuesto la implementación de algunas vialidades imperantes en el Municipio, de algunos parques, de la generación de espacios de paz que nos comprometimos al inicio de esta administración, entonces, totalmente difiere con los comentarios aquí expuestos, en general este

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

presupuesto está también basado en un esquema de presupuesto en base a resultados y quien tampoco se gasta el dinero, le vamos apremiar dándole más recursos, entonces, el Instituto de la Mujer tiene un millón de pesos, pero el DIF, el Instituto de Alternativas para Jóvenes, la propia policía, nuestro esquema de seguridad pública a través de los diferentes programas está garantizando la atención de todas las mujeres de nuestro Municipio, tenemos nosotros un programa de atención a víctimas de violencia contra la mujer y todos estos programas están garantizados, el tema es que nosotros estamos yendo a un ahorro importante, derivado también de una política Federal de ajuste a las participaciones federales, pero sobre todo a los capítulos, a las partidas, al Ramo 23 y otros que tienen prácticamente cero pesos por parte de la Federación una vez aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación, a la cual representaba históricamente un importante recurso que llegaba a nuestras arcas municipales de las cuales hoy pues no somos beneficiaria. Garantizamos dos cosas importantes, mantener los programas sociales en el Municipio, tanto los de adultos mayores, madres Jefas de Familia, estudiantes de secundaria, pero también estamos nosotros reforzando el Programa de Uniformes y Útiles Escolares y garantizándolo para el siguiente año; decir también, que para nosotros es muy importante el anuncio que hizo el señor Gobernador de que en la discusión de que del Presupuesto de Egresos del Estado le va regresar recursos que ahora no tiene la Federación por más de mil millones de pesos a los municipios del Estado y son recursos que llegarán seguramente para reforzar las obras de infraestructura, gracias a la voluntad del Gobierno del Estado de compensar en una parte los recursos que hoy no nos llegan a través del Ramo 23 que estoy seguro que nos van ayudar a reforzar obras muy importantes como lo son plazas públicas, unidades deportivas, centros de salud y otros que son tan importantes para la atención de las personas en el Municipio; así es que nosotros esperamos que nos vaya bien en este Presupuesto de Egresos del Estado, cosa que vendrá a reforzar evidentemente las finanzas municipales, este año recibimos recursos extraordinarios por ejemplo de un recurso de seis millones de pesos de apoyo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para la modernización e implementación del nuevo rastro de nuestro Municipio, por seis millones de pesos que además nos ayudó a que

8764

con estos recursos pudiéramos certificar este rastro bajo la Norma ISO:9001 que me parece que ese es un avance muy importante, entonces, es decir el apoyo del Gobierno del Estado es muy muy importante, por eso considero yo que el escenario, a pesar de los recortes Federales, es muy alentador para todos los habitantes del Municipio, se sigue trabajando con mucha contundencia en el saneamiento de la Cuenca de Ahogado, de la Laguna de Cajititlán, que son obras de profundidad que tiene una inversión de casi mil millones de pesos y que evidentemente abonan y suman al presupuesto que nosotros le estamos otorgando no solamente a la Dirección de Medio Ambiente, sino también al Programa General de Saneamiento de la Cuenca y de la protección de bosques, recuerden que estamos en un nuevo esquema de Colaboración con las diferentes mesas que mantiene el Instituto Mexicano de Población, que mantiene recursos para este tipo de áreas, así es que estamos tratando de hacer más eficientes los recursos, pero también estamos gestionando recursos que hoy desafortunadamente, no con el Gobierno Federal, sí con el Gobierno del Estado, con quien hoy tenemos una perspectiva muy importante para el año 2020 y que seguramente será en beneficio de los habitantes de nuestro Municipio, es cuanto señor Secretario. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Me permite hacer dos precisiones de medio minuto? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Sobre qué tema? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Del mismo, son precisiones breves. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: En medio minuto, porque en la otra le di ocho minutos y tenía cinco. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Le agradezco los ocho minutos y también este medio minuto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien de acuerdo, otras instancias son las que sancionan o no sancionan, pero nosotros votamos a favor o en contra en base a criterios y puntos de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

vista que están claros que tenemos diferencias ¿No? Bien segundo, dijiste que la partida 2000 aumentó y no, bajó dos millones de pesos o sea no, son los documentos que se nos mandaron bajó dos millones de pesos de ciento cincuenta y nueve a ciento cincuenta y siete, también planteaste que la partida 6000 yo creo que fue ahí un error involuntario aumentó y no, bajó más de doscientos millones de pesos, pero en fin, yo creo que... -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Tiene un incremento de 21.44 veintiuno punto cuarenta y cuatro. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No, pues en base a los documentos que tenemos aquí de partida 6000 2019 – 2020 hay una reducción de más de doscientos millones de pesos, es decir, nosotros estamos analizando los documentos del presupuesto, no otras cosas, pero bueno, son simplemente diferentes puntos de vista, gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora Sagrario, por favor. -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Muchas gracias, le había pedido el uso de la voz, pero creo que ya lo explicó con mucha claridad el Presidente Municipal en torno al tema de las mujeres, del Instituto Municipal de las Mujeres, bueno yo creo que a la ciudadanía y a todos nos ha quedado claro que el tema de la violencia contra las mujeres es un tema prioritario de esta administración, es un tema prioritario del Presidente y tan es así, que a veces los confundimos por desconocimiento y pensamos que el tema de las mujeres se ve todo desde el Instituto de las Mujeres, pero no es así y tan es importante la atención a las mujeres que se elevó en el Plan Municipal de Desarrollo, tenemos un eje transversal que es el de derechos humanos, en el cual se establecen tres líneas de acción con perspectiva de género que esto implica que cada una de las dependencias de nuestra administración, tiene que llevar a cabo acciones en torno tendientes a la atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y también tendientes al impulso de la igualdad de género en nuestro Municipio, muestra de ello por ejemplo es lo que se realiza desde la Coordinación de Participación Ciudadana en donde, tan solo en tres programas que tenemos dirigidos

principalmente a las mujeres que es el de Instancias Infantiles, el de Jefas de Familia y el de Cáncer de Mama, dan una suma de casi ocho millones de pesos y esto es sólo una de nuestras Coordinaciones, además hace algunos días el Coordinador de esta Coordinación el Licenciado Rodolfo Flores anunció también que se van a modificar las Reglas de Operación de los Programas Sociales en razón a las recomendaciones que hizo la Comisión de Derechos Humanos puntualmente en la alerta de género en la cual se estarán llevando acciones por ejemplo como la de modificar, poner como una población en objetivo prioritaria las víctimas indirectas de feminicidio, esto es, los cuidadores de huérfanos, niñas y niños, y también de los propios huérfanos para que sean atendidos de manera prioritaria; otro ejemplo es el Instituto de Jóvenes en donde se está llevando desde hace tiempo acciones, como lo es el taller de arte urbano camino a la igualdad, donde se les enseña a los niños y niñas del Municipio, qué es la violencia, cómo detectarla y qué hacer ante una situación de este tipo, entonces, cada una de las dependencias ya está realizando acciones entorno a estos temas, no todo el recurso que se aplica para estos temas, ni todas las políticas públicas de nuestro Municipio para mujeres, salen del Instituto, el Instituto es el eje rector de las políticas, sí, pero como ya lo expliqué, están tres líneas de acción en un eje transversal en nuestro Plan de Desarrollo, lo que implica que cada una de las dependencias lleva a cabo acciones entorno a este tema, pues nada más era puntualizar al respecto Presidente, de mi parte es todo, es cuanto gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidor Julio Velázquez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muy buenas tardes a todos, brevemente y solamente pues comentar como Presidente de la Comisión de Juventud y Deportes, y agradeciendo al Presidente, solicitándole que ante los ajustes presupuestales que se tienen que hacer como lo comentó hace unos momentos bien explicado, le solicitamos que no nos bajara recurso para el INDAJO, por una breve explicación y justificación que les daré en algunos momentos, digo en estos momentos, ¿Por qué no se puede bajar? Digo en primera el COMUDE simplemente el aumento es de cinco mil pesos, prácticamente quedan las mismas cifras, tenemos actualmente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

16 unidades deportivas donde se imparten más de quince disciplinas, somos un potencial en el deporte a nivel municipal, estatal, nacional e internacional, hemos tenido logros como ganar la Copa Jalisco, uno de los mejores Medio Maratones de la ciudad, entre más, el parar estos proyectos dejaría muchos niñas y niños, jóvenes y madres de familia sin algún espacio de salud adecuada, siendo nuestro país el lugar número uno en obesidad del mundo; en cuestión de INDAJO tiene desde administraciones pasadas una serie de proyectos encaminados y muy importantes para evadir la drogadicción de los chavos, siendo como eje principal de este proyecto que son bastantes quienes vivimos en un sector muy vulnerable con la juventud y el quitar también estos apoyos, pues repercutiría mucho en ellos, simplemente es cuanto y agradecerle y felicitarle al Presidente también por la justificación del Presupuesto. -----

8766

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que se han agotado las intervenciones. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo atendidas las intervenciones le solicito pase a la votación por favor. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, informarle a este Pleno que por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**: -----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor.-----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----

Regidoras y Regidores: -----

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. -----

César Francisco Padilla Chávez: A favor. -----

Maricela Caró Enríquez: A favor. -----

Celia Montserrat Andrade García: A favor. -----

Noé Fierros Álvarez: A favor. -----

Violeta Zaragoza Campos: A favor. -----

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. -----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Antonio Sánchez Flores: A favor. -----

Miguel Ángel León Corrales: En contra. -----

María Isabel Palos Leija: En contra.-----

Key Tzwa Razón Viramontes: En contra.-----

Verónica Mariana Delgado Carrillo: En contra.-----

- - - Presidente informarle que existen **12** doce votos a favor, **4** cuatro en contra y **0** cero abstenciones. Por lo cual queda aprobado en lo general Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar las reservas en lo **particular**. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado dicho dictamen en lo **general** y en lo **particular** Presidente.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular** con **12** doce votos a favor y **04** cuatro en contra, el Dictamen suscrito por la Comisión de Finanzas Públicas y Patrimonio, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 211/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 196/2019, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre del año 2019.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XX y XXXIII, 6, 8 primer párrafo, 14, 18 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, del 212 al 218 y 221 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y Jalisco, aprueba y autoriza el *Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte*, con base en los ingresos que el Municipio tendrá disponibles para dicho ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte que fue remitida al Congreso del Estado, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en ejercicios anteriores, de acuerdo a los anexos que se acompañan al Dictamen autorizado y que forman parte del presente Punto de Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar. -----

8767

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para realizar, durante el ejercicio fiscal 2020 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes:-----

- a) Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33; -----
- b) Los recursos que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federal, estatal y/o municipal que se derive de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2020; -----
- c) Los recursos del "Fondo de Espacio de Paz", compuesto por la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional" correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados; -----
- d) Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y -----

e) Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos por Responsabilidades", 3262 denominada "Diversos Gastos por Incidente Vial" y 3963 denominada "Responsabilidad Patrimonial". - - - - -

CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y determina el monto para llevar a cabo los procedimientos administrativos para las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, el equivalente en la cantidad en pesos de hasta 43,214 Unidades de Medida y Actualización, para el año 2020. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a registrar en el *Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte*, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio 2019 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2019 y de ejercicios fiscales anteriores, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2019 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. - - - - -

SÉPTIMO.- Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2019 dos mil diecinueve o anteriores, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2020 dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal a los Fondos Municipales previstos en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutivo tercero, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2020. -----

8768

OCTAVO.- Respecto al capítulo 9000 y con motivo de lo aprobado en la sesión extraordinaria de fecha 04 de diciembre del año 2017 bajo el punto de acuerdo número 208/2017, mediante el cual se autoriza la celebración de operaciones de crédito bajo el esquema del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, así como lo aprobado en sesión extraordinaria de fecha 16 de abril del año 2018, bajo el punto de acuerdo número 072/2018, mediante el cual se ratifica y rectifica la celebración de operaciones de crédito bajo el esquema del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de las Leyes de Ingresos del Estado de Jalisco, para los Ejercicios Fiscales de los Años 2017, 2018 y 2019, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta a la Tesorería Municipal presente una modificación al presupuesto correspondiente, a efecto de integrar al gasto público los recursos financieros para la ejecución de dicho proyecto. -----

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal,

Oficial Mayor y Directora de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y el *Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte* autorizado. -----

DÉCIMO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a votación la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativo al calendario de sesiones ordinarias y solemne para el año 2020, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 212/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza su calendario de sesiones ordinarias y solemne para el año 2020 dos mil veinte, a desahogarse en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, con domicilio en Calle Higuera número 70 setenta, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, estableciendo las fechas siguientes: -----

- ❖ 24 de enero del año 2020. -----
- ❖ 20 de febrero del año 2020. -----
- ❖ 27 de marzo del año 2020. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- ❖ 24 de abril del año 2020. -----
- ❖ 22 de mayo del año 2020. -----
- ❖ 19 de junio del año 2020. -----
- ❖ 17 de julio del año 2020. -----
- ❖ 07 de agosto del año 2020. -----
- ❖ 17 de septiembre del año 2020. -----
- ❖ 23 de octubre del año 2020. -----
- ❖ 30 de noviembre del año 2020. -----
- ❖ 11 de diciembre del año 2020, solemne. -----
- ❖ 16 de diciembre del año 2020. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a realizar la programación y movimientos de las sesiones de este Ayuntamiento conforme a las necesidades que demande el Municipio. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal, así como los organismos públicos descentralizados municipales para que remitan a la Secretaría General del Ayuntamiento los asuntos que requieran de la aprobación del Ayuntamiento en Pleno con cinco días hábiles de anticipación, a la fecha de la sesión ordinaria que corresponda, con sustento en lo dispuesto por el artículo 137 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así mismo se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que se publique el calendario aprobado en los estrados del Palacio Municipal, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), para su conocimiento por el público en general, así como en el portal de internet del Gobierno Municipal. -----

CUARTO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye girar atenta circular vía electrónica a las dependencias de la administración pública municipal, así como a los organismos públicos descentralizados municipales, para notificarles el calendario de sesiones ordinarias autorizado por este Ayuntamiento. -----

QUINTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **X** diez del orden del día, relativo a la celebración de un convenio de colaboración con la fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico, Asociación Civil, con el objeto de construir una escuela secundaria, por lo que se abre el registro de oradores y también informarle Presidente que aquí se encuentra el Presidente de la Fundación del GAP. Se abre el registro de oradores, Regidor Key. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí gracias, únicamente para agregar respecto a esta iniciativa a este comodato que aprobamos en Comisiones el día de antier me parece, yo hice un pronunciamiento, hice una propuesta para ampliar los alcances de lo que la Fundación tiene a bien en expandir en el tema de nivel secundaria, si bien lo reconocí y bien en la Comisión le hice saber mi alegría por ayudarnos a fortalecer el tema de la educación, hice ver y me parecía que se quedaba corto, me gustaría y se generó la propuesta, quisiera que este Pleno también tenga conocimiento de esa propuesta que plantee, de que la Fundación que en coordinación con este Gobierno Municipal analicemos los alcances de poder ampliar la cobertura de los niños que van a estar estudiando la secundaria ahí, que no fuere únicamente para los egresados de la primaria de su misma escuela, si no que pueda tener un alcance más amplio, toda vez que ese fraccionamiento tiene una población muy basta y solamente cuentan con una escuela, entonces, si bien, estamos agradecidos y satisfechos con esa participación, con esa colaboración de fortalecer la educación en nuestro Municipio, también me gustaría que veamos un punto de oportunidad, donde este Gobierno, donde las buenas intenciones de ese objeto social de Fundación de Grupo Aeroportuario podamos tener ocasión para ir más allá y no únicamente 180 jóvenes tengan esa oportunidad, me llevo la alegría de que se expresa, porque también hice la propuesta de que pueda manejar modelo de educación incluyente, que personas con discapacidad puedan tener esa opción de ir a formarse a esas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

escuelas y me expresan que sí lo han venido manejando de esa manera, eso me da gusto, pero que la cobertura y me expresan ellos que el nivel académico que viene manejando es un nivel competitivo del cual también me da gusto, sin embargo que no descartemos la posibilidad y que se abra a más niños, quizás cuando menos duplicarlo y verlos como sí, eso es lo que yo quiero compartir y solicitar el respaldo de los miembros de este Pleno, que busquemos un como sí, si bien ya vamos a llevar a cabo una participación con el comodato de casi media hectárea de terreno propiedad de este Municipio, propiedad pública en donde se va comodatar hasta por treinta años, pues básicamente es una donación, porque en treinta años no vamos a ir quitárselos, al contrario vamos a ir aplaudirles todas las generaciones que han egresado de muchachos de secundaria, entonces, no me parece descabellado que podamos ir más allá, basado en la alta necesidad que tiene ese fraccionamiento de reforzar la cobertura, no únicamente en secundaria, si no en preparatoria y en todos los niveles educativos, pero en este caso en concreto estamos hablando de un proyecto para secundaria, entonces, concluyo exhortando a los miembros de este Pleno y también que nos honran con su presencia la representación de la Fundación del GAP, que tomen en cuenta este planteamiento que lo digo con seriedad, quisiera que podamos ir más allá, estoy en total acuerdo en que generemos este medio de comodato, me parece muy bien, gestos como este son los que deberíamos estar teniendo, no únicamente en ese fraccionamiento, yo creo que a lo largo y ancho del territorio municipal y no únicamente con esa Fundación, si no con cuanta fundación y organismo de la sociedad civil nos fuere posible; en esa lógica que podamos ir más allá, que este convenio se apruebe, pero dejemos una cláusula abierta, que dejemos una ventana abierta a construir un como sí de incrementar la cobertura para la atención de más niños, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Regidor Antonio Sánchez hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Gracias, ahí a lo que yo entiendo, compañeras y compañeros Regidores, a lo que estuvimos platicando con la gente de GAP en la Comisión de Educación, es que si bien es cierto que esta iniciativa es muy loable,

8770

ojalá que sea replicable, bueno, entiendo que también GAP tiene un Consejo de Administración y tiene otra fundación, tendrá que llevar el tema a otras instancias y a un Consejo que apruebe o no la posible oferta, lo importante es que sí se haga, que hagamos lo que esté en nuestras manos y lo que esté en nuestros medios en esta sesión para que sí ya se concrete, primero lo que es la entrega en la figura jurídica que manejamos en el predio, una vez que se concrete, pues ya veríamos como se podría ampliar la oferta, ojalá que no solamente GAP si no otras empresas que están operando en el Municipio, que también lo replicaran, creo que es un buen antecedente asentar un buen precedente para llevar esto a otras instancias, a otras empresas e incluso para poder bajar también fondos internacionales, los recursos del Estado no alcanzan, el rezago educativo que tiene Tlajomulco ya de décadas, pues no alcanzan los recursos, pero sí hay fondos internacionales que pueden apoyar a esta y a otras instituciones, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el Dictamen agendado con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 213/2019

PRIMERO- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como convocante y la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como coadyuvante, que resuelve el turno asentado bajo el punto de acuerdo número 132/2019. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un convenio de colaboración por 30 años prorrogables con la Fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico A.C., con el objeto de construir una escuela secundaria particular en una fracción de 4,381.00 metros cuadrados, aproximadamente, del predio AC 11 EV propiedad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal que se encuentra en el desarrollo habitacional denominado Fraccionamiento Paseo de los Agaves, etapa 9. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Dirección General Jurídica para auxiliar en la elaboración del convenio de colaboración a que se refiere el resolutivo PRIMERO, así como a la Dirección de Patrimonio a entregar la posesión de la superficie destinada a la construcción de la escuela secundaria.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, firmen el convenio de colaboración respecto del predio a que se refiere el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- La superficie restante queda bajo la guardia y custodia de la administración pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la adquisición de dos roscas de Reyes para que sean degustadas por la gente de nuestro Municipio, así como turistas que nos visitan en esos días, en la plaza principal de la Cabecera Municipal y en el Chiva Barrio, los días 8 y 9 de enero del año 2020, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Salvador Gómez de Dios hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias Secretario, señor Presidente, Síndico, Regidoras y Regidores, Secretario General, a todo el público que nos acompaña bienvenidos, muy buenos días tengan todos ustedes, con nuestras tradiciones, si es favorable su voto para la compra y degustación de dos roscas de

8771

Reyes, agradeceré toda su fina atención, el día de hoy estamos presentando una iniciativa para la Cabecera Municipal, misma que hicimos el año pasado y una más agregando a Chiva Barrio, población de muy escasos recursos y creemos que es bien importante llevarles esta tradición a esa que es nuestra gente ya instalada en nuestro Municipio, para que se vayan identificando y agregando a la celebración de nuestras tradiciones, mucho agradeceré el voto favorable de cada uno de ustedes, es cuanto señor Presidente y Secretario, muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Regidor Salvador Gómez De Dios, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 214/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de dos roscas de Reyes, con una longitud aproximada de 100 metros y 80 metros para que sean degustadas por la gente de nuestro Municipio, así como turistas que nos visitan en esos días, en la plaza principal de la Cabecera Municipal y en Chiva Barrio, los días 8 y 9 de enero del año 2020, así como el gasto necesario para la realización de ambos eventos. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal a encabezar los eventos de presentación y partición de ambas Roscas de Reyes, así como a la Dirección General de Relaciones Públicas y a la Dirección General de Turismo y Promoción a las Tradiciones para que auxilien en la preparación, difusión y desarrollo de ambos eventos, con cargo a sus respectivas asignaciones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el oficio enlistado en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la prórroga presentada por Síndico Municipal, para la dictaminación de los puntos de acuerdo 177/2019, 182/2019, 184/2019 y 186/2019, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la solicitud de prórroga agendada en el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el oficio suscrito por el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 215/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación de los puntos de acuerdo 177/2019, 182/2019, 184/2019 y 186/2019, para su estudio y análisis a las Comisiones Edilicias de Finanzas Públicas y Patrimonio, así como la Comisión Edilicia de Obras Públicas, respectivamente. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a la celebración de un acuerdo de ocupación previa con el

8772

núcleo Ejidal denominado Concepción del Valle, por lo que se abre el registro de oradores. El Regidor Miguel ¿Alguien más quiere el uso de la voz? Adelante Regidor Miguel hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Solamente analizando los documentos en la exposición de motivos no se planteó el asunto que nos explicaba el Presidente del amparo, pero sí viene una propuesta de convenio que me imagino que los ejidatarios ya deben de conocer y además presentaron una serie de documentos como caminando en ese sentido, yo nada más plantear que voto a favor, dando por cierto lo que nos planteó el ciudadano Presidente de que se platicó con ellos y aunque a ciertas horas de la noche, pero se llegó a un acuerdo y que todo va caminar, en ese sentido mi voto es a favor partiendo de eso ¿No? Gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 216/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad para que por su conducto, o bien, a través del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lleven a cabo las gestiones necesarias para la ejecución de la obra pública denominada colector "La Alameda 2" dentro del territorio municipal, que se integrará a la red de colectores de aguas residuales de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "El Ahogado" ubicada el Municipio de El Salto, Jalisco. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

acuerdo de ocupación previa con el Núcleo Ejidal denominado "Concepción del Valle" de una superficie aproximada de 7,030.50 m² (siete mil treinta punto cincuenta metros cuadrados) de tierras de uso común, la cual constituye el derecho de paso de la infraestructura correspondiente al colector de aguas residuales denominado "La Alameda 2", dentro del territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el pago como contraprestación por la afectación derivada del derecho de paso de la infraestructura correspondiente al colector de aguas residuales denominado "La Alameda 2" descrito en el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, por la cantidad de hasta \$2'884,555.00 (dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), como se establezca en el acuerdo de ocupación previa que se autoriza celebrar, y de acuerdo a la suficiencia presupuestal con la que cuente el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

8773

CUARTO.- El pago que se refiere en el RESOLUTIVO TERCERO del presente punto de acuerdo, se realizara al "Núcleo Ejidal denominado "Concepción del Valle" hasta en tanto este realice la formal entrega del Acta de la Asamblea que hayan celebrado y en los términos que se establezcan en el acuerdo de ocupación previa, con el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para celebrar los convenios, contratos, así como realizar los trámites, procesos, registros, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

SEXTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

----- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez agotado el orden del día, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 11:19 once de la mañana con diecinueve minutos del día 11 de diciembre del año 2019, agradeciendo a todas y a todos su presencia y su asistencia, muy buenos días. - - - - -


- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 11:19 once horas con diecinueve minutos, del día 11 once de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES


C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.


C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.


C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.


C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.




C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.




C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.




C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.



C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.



C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

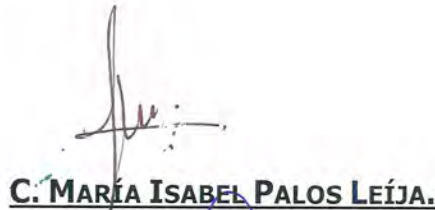


C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.

8774



C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.



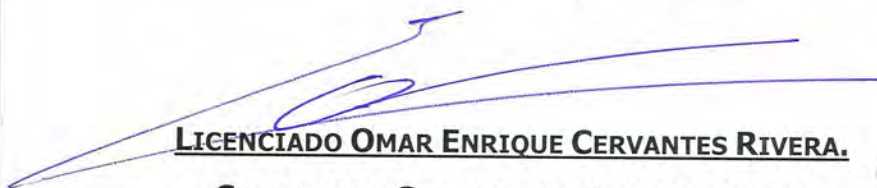
C. MARÍA ISABEL PALOS LEÍJA.



C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.



C. VERÓNICA MARIANA DELGADO
CARRILLO.



LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 594 QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE"

SIN TEXTO